DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2216620

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

DECLARA VACANTE EL CARGO DE VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL

Núm. 182.- Santiago, 24 de marzo de 2022.

Vistos:

a) La facultad prevista en el artículo 32°, N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile;

b) El artículo quincuagésimo octavo de la ley N° 19.882, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica;

c) El artículo 148, inciso segundo, del DFL (H) N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo;

d) El decreto con fuerza de ley (H) N° 48, de 2003, que determina para los servicios públicos que indica, dependientes o relacionados con el Ministerio de Defensa, los cargos que tendrán la calidad de altos directivos públicos;

e) El decreto con fuerza de ley (G) N° 31, de 1953, que fija Ley Orgánica por la que se regirá la Caja de Previsión de la Defensa Nacional;

f) El decreto supremo (H) N° 86, de 2007, que incorpora Servicios del Ministerio de Defensa Nacional al Sistema de Alta Dirección Pública;

g) El decreto supremo N° 481, de fecha 23 de noviembre de 2021, del Ministerio de Defensa Nacional, que nombra en cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, al Sr. Mauricio Andrés García Cuello;

h) La resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República;

i) La carta de la Sra. Ministra de Defensa Nacional dirigida al Sr. Mauricio Andrés García Cuello, de fecha 22 de marzo de 2022, y

j) El oficio CPDN. VPE. DGDP. N° 183/25, de fecha 24 de marzo de 2022, que acompaña carta de renuncia presentada por el Sr. Mauricio Andrés García Cuello.

Considerando:

a) Que, mediante el decreto supremo N° 481, de fecha 23 de noviembre de 2021, del Ministerio de Defensa Nacional, fue nombrado a contar del 24 de noviembre de 2021, en el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, el Sr. Mauricio Andrés García Cuello.

b) Que, el inciso primero del artículo quincuagésimo octavo de la ley N° 19.882, dispone que los altos directivos públicos tienen, en materia de remoción, la calidad de empleados de exclusiva confianza de la autoridad facultada para efectuar su nombramiento.

c) Que, conforme a lo preceptuado en el artículo 148, inciso segundo, del DFL N° 29, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, la Sra. Ministra de Defensa Nacional, por orden de S.E. el Presidente de la República, mediante carta de fecha 22 de marzo de 2022, ha solicitado la renuncia no voluntaria al cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional al Sr. Mauricio Andrés García Cuello, para hacerla efectiva a contar de la fecha 22 de marzo de 2022.

d) Que, el Sr. Mauricio Andrés García Cuello, con fecha 22 de marzo de 2022, ha presentado su renuncia no voluntaria al cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, para hacerla efectiva a contar del 31 de marzo de 2022, lo que fue informado a la Sra. Ministra de Defensa Nacional mediante oficio CPDN. VPE. DGDP. N°

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

183/25, de fecha 24 de marzo de 2022. Sin embargo, quienes desempeñan plazas de exclusiva confianza no se encuentran amparados por el derecho a la función previsto en el artículo 89 de la ley N° 18.834, como en la situación que se trata.

Decreto:

Declárase vacante el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, Primer Nivel Jerárquico, Grado 2° de la Escala Única de Sueldos, ocupado por el Sr. Mauricio Andrés García Cuello, RUN N° 12.805.383-2, a contar del 24 de marzo de 2022.

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Maya Fernández Allende, Ministra de Defensa Nacional.

Lo que se transcribe para su conocimiento.- Galo Eidelstein Silber, Subsecretario para las Fuerzas Armadas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl